PROYECTO DE DECLARACIÓN

CONMEMÓRASE EL 490° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 490° Aniversario de la Primera Fundación de la Ciudad de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto conmemorar el 490° Aniversario de la Primera Fundación de la Ciudad de Buenos Aires, ocurrida el 3 de febrero de 1536. Este aniversario no solo representa una fecha de relevancia histórica para los habitantes de esta Capital, sino que constituye el punto de partida de un proceso civilizatorio, social y político que ha consolidado a nuestra Ciudad como el epicentro de la vida democrática y republicana de la Nación Argentina.

Hacia finales de 1534, el emperador Carlos V firmó la capitulación que otorgaba a don Pedro de Mendoza el título de Primer Adelantado del Río de la Plata. La misión, financiada en gran medida por el propio Mendoza, tenía un doble propósito estratégico: frenar el avance de la corona portuguesa hacia el sur del continente y hallar la mítica "Sierra de la Plata".

En febrero de 1536, la expedición —una de las más numerosas y mejor equipadas de la época, compuesta por 16 navíos y cerca de 1.500 personas— arribó a las costas del Río de la Plata. En las inmediaciones de lo que hoy es el Parque Lezama o la zona de la Vuelta de Rocha, Pedro de Mendoza fundó un asentamiento precario bajo el nombre de "Real de Nuestra Señora Santa María del Buen Ayre".

A diferencia de las fundaciones posteriores de carácter definitivo, esta primera Buenos Aires fue concebida como un fuerte o real defensivo. Sin embargo, su importancia reside en ser el primer contacto formal de la cultura europea con la geografía de la cuenca del Plata y el inicio de una historia de resiliencia que marcaría el carácter de nuestra metrópolis.

La historia de la primera fundación está marcada por la adversidad. El hambre, las enfermedades y los constantes enfrentamientos con los pueblos originarios —particularmente los querandíes— llevaron al asentamiento a una situación crítica. Estos sucesos fueron narrados con crudeza por el cronista bávaro Ulrico Schmidl, cuyos relatos constituyen el primer testimonio literario sobre nuestro suelo.

A pesar del abandono definitivo del fuerte en 1541 por orden de Domingo Martínez de Irala, el germen de Buenos Aires ya estaba sembrado. El sitio geográfico demostró tener una importancia geopolítica innegable: su puerto natural y su conexión con el interior del continente prefiguraron el rol de la Ciudad como puerta de entrada y salida de personas, mercancías e ideas. Conmemorar los 490 años de aquel primer intento es reconocer que Buenos Aires nació de la audacia y se forjó en la resistencia frente a la hostilidad.

Recordar la primera fundación nos invita a reflexionar sobre el largo camino recorrido desde aquel fuerte de barro y paja hasta la actual Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Aquel asentamiento de 1536 fue el antecesor necesario de la "refundación" de Juan de Garay en 1580, que finalmente consolidaría la traza urbana definitiva.

Hoy, a casi cinco siglos de distancia, Buenos Aires se erige como una jurisdicción con identidad propia, cuya autonomía —consagrada en la reforma constitucional de 1994— es el corolario de siglos de lucha por la autodeterminación. La Ciudad no es solo la capital de la República; es el centro de servicios, cultura y justicia que motoriza la economía regional y nacional. Celebrar sus 490 años es ratificar el compromiso de esta Legislatura con los valores de libertad y apertura que trajeron aquellos primeros navegantes y que luego abrazaron millones de inmigrantes.

Además, el 490° aniversario es una oportunidad única para promover el conocimiento de nuestro patrimonio arqueológico y cultural. En años recientes, excavaciones en el casco histórico y zonas aledañas han permitido reconstruir la vida cotidiana de los primeros porteños, aportando una base científica a los relatos históricos.

Conmemorar esta fecha implica también poner en valor los hitos que recuerdan la gesta de Mendoza, como el Monumento a Pedro de Mendoza en el Parque Lezama o el propio obelisco, cuya construcción —como bien sabemos— se inició justamente para celebrar el cuarto centenario de este acontecimiento. Cumplir 90 años de la inauguración del obelisco en el mismo marco que los 490 años de la primera fundación crea un puente temporal que une la Buenos Aires colonial, la moderna de los años 30 y la metrópolis digital del siglo XXI.

La Primera Fundación de Buenos Aires no debe ser entendida únicamente como un hito cronológico, sino como el primer experimento de organización política y social en el Cono Sur. Aquel "Real de Nuestra Señora" estableció el primer cabildo precario y las primeras normas de convivencia en un entorno de extrema hostilidad, prefigurando la importancia que la institucionalidad y el derecho tendrían en el desarrollo posterior de la Ciudad.

Este aniversario nos invita a reflexionar sobre cómo los valores de la persistencia y la adaptación, manifestados por aquellos primeros expedicionarios, se han trasvasado a través de los siglos hasta conformar la identidad resiliente de la sociedad porteña actual, capaz de sobreponerse a crisis y transformaciones profundas sin perder su esencia cosmopolita.

Buenos Aires es una ciudad que se reinventa constantemente, pero que no olvida sus raíces. El aniversario que nos convoca no es solo una mirada nostálgica al pasado, sino una reafirmación del destino de grandeza que Pedro de Mendoza vislumbró, a pesar de las penurias, en estas orillas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:02/03/2026 09:45:15

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires